

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15380/2016.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/ RENOVACION DE ADSCRIPCION A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, DE LA AGENTE CATEGORIA 6, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE CANAL 3, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA A SU CARGO.-

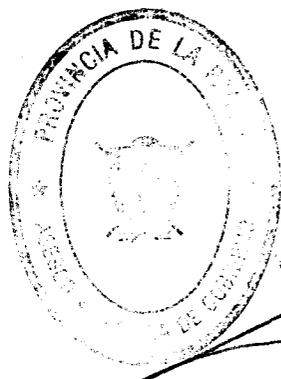
DICTAMEN ALG N° 361 / 16

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mí cargo, que consiste en el ejercicio del control de legalidad respecto del proyecto de resolución conjunta tendiente a efectivizar el pedido de "Adscripción" de la agente María Alejandra RODRIGUEZ, con D.N.I. N° 17.999.119, número de Legajo 11.732 y de Afiliado 40388, obrante a fs. 8 de autos, es dable destacar que no existen observaciones legales que formular.-

No obstante lo mencionado con antelación advierto la presencia de un yerro material que merece ser subsanado, puesto que se hace constar, en el quinto párrafo de los "considerandos" de la proyectada Resolución bajo análisis, que ha intervenido la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en la Secretaría General de la Gobernación, cuando en rigor de verdad quien ha intervenido ha sido esta Asesoría Letrada de Gobierno.-

En razón de lo expuesto, una vez cumplido el riguroso control material de rito que deberá practicarse sobre las condiciones extrínsecas (ortografía, gramática, redacción, etc.-) del acto administrativo proyectado, y en todo caso, agregada que fuera la modificación sugerida, este Órgano Asesor estima que las presentes actuaciones estarán en condiciones de



EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES PAMPEANO

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15380/2016.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

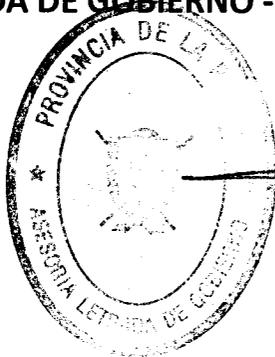
EXTRACTO: S/ RENOVACION DE ADSCRIPCION A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, DE LA AGENTE CATEGORIA 6, MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE CANAL 3, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA A SU CARGO.-

DICTAMEN ALG N°: 361 / 16

perfeccionarse mediante la intervención y rúbrica de las autoridades administrativas involucradas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 DIC 2016

j.p.f.



[Handwritten Signature]
Dr. Alejandro Labián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa